

**PROPUESTA DE EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL  
PP S121 “PROGRAMA DE COMEDORES DE  
BIENESTAR COMUNITARIO**

**Secretaría de Bienestar Social  
Gobierno del Estado de Tamaulipas**

---

**Agosto 2018**

## Tabla de Contenido

<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	3
<b>Introducción</b> .....	6
<b>Evaluación</b> .....	7
<b>Tabla 1.- “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”</b> .....	40
<b>Tabla 2.- “Valoración Final del Programa”</b> .....	44
<b>Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”</b> .....	45
<b>Anexo. 4 “Matriz de Indicadores”</b> .....	48
<b>Anexo 5 “Metas del programa”</b> :.....	51
<b>Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”</b> .....	54
<b>Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”</b>	59
<b>Anexo 8.-</b> .....	60
<b>Bibliografía</b> .....	61

## Resumen Ejecutivo



El presente documento muestra los resultados obtenidos de la evaluación de diseño del PP S 121 realizada en el mes de agosto del 2018, al Programa de Comedores de Bienestar Comunitario.

De acuerdo a los datos de pobreza del Plan de Estatal de Desarrollo 2016-2022, uno de los principales indicadores que se obtuvieron fue el de carencia por acceso a la alimentación; Por ello, el Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Secretaria de Bienestar Social, ha implementado políticas que atiendan la problemática, entre ellas, poner en marcha el Programa de Comedores de Bienestar Comunitario, como una acción que coadyuve a los Derechos Sociales de todo individuo en materia de carencia alimentaria.

La evaluación consistió en el análisis de la congruencia del diseño del Programa atendiendo 7 rubros y 30 preguntas conforme a lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, con el propósito de brindar información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, analizando su lógica interna en relación a los siguientes factores: 1.- Justificación de la creación y del diseño del programa; 2.- Contribución a las metas y estrategias nacionales; 3.- Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4.- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; 5.- Matriz de Indicadores de Resultados; 6.- Presupuesto y Rendición de Cuentas; 7.- Complementariedad y Consistencia con otros Programas Federales, estos elementos facilitan la evaluación de diseño en cuanto a la pertinencia del programa, contribución a la solución del problema planteado y proporcionar elementos para su mejora.

Con respecto a la Justificación de la Creación y diseño del Programa, se contó con los documentos normativos, se mostraron dos documentos diagnósticos, el que dio inicio al programa y la versión actualizada que a la fecha no se encuentra homologado con las Reglas de Operación, ya que se encuentra en la instancia legal para su validación y publicación en el periódico oficial del Estado. Dentro del documento se encuentra identificado el problema y la población atendida, pero no se establecen plazos para su revisión y actualización, lo que favorecería a estudiar el comportamiento de los resultados del programa para análisis del impacto que pueda generar en la disminución de los índices de carencia alimentaria.

En el rubro de Contribución a las metas y objetivos nacionales, muestra vinculación con programas Institucionales, Nacionales y Sectoriales; así como Objetivos del Desarrollo del Milenio, partiendo como línea base de datos de los resultados de estudios del CONEVAL, investigaciones realizadas en el 2016, en relación a la transversalidad del programa la entidad deberá emitir resultado donde incida y favorezca logros Nacionales.

En relación a la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, se aprecia la cobertura estatal, operando en las Zonas de Atención Prioritaria y en comunidades que presentan altos índices de carencia alimentaria bajo la línea de bienestar que establece el CONEVAL, aunque los documentos normativos marcan los criterios de elegibilidad, no se aprecian los mecanismos que se llevan a cabo para determinar la población atendida, garantizando la carencia alimentaria.

Sobre el Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención, se cuenta con un padrón de población afiliada al programa, de acuerdo a lo establecido en las características de elegibilidad. El programa está diseñado y con alcances presupuestales hasta para 60 personas con dos alimentos al día, de lunes a viernes, de manera gratuita una vez que se cumpla con todos los requisitos para ser titular de derecho y dar cumplimiento a los criterios establecidos para obtener el beneficio. A través de la Instancia Ejecutora y los comités, se lleva a cabo el proceso de operatividad y estandarización de los servicios que se ofrecen. Se aprecia confusión en la medición de la población atendida.

Por otra parte, la Matriz de Indicadores para Resultados, representa uno de los mayores retos del programa, ya que el buen planteamiento de ésta, responde al comportamiento de los resultados obtenidos para la toma de decisiones y mejora del programa. Se presentan inconsistencia en la MIR en su diseño horizontal, mostrando poca efectividad para su análisis.

En Presupuesto y rendición de cuentas, el Programa evidencia de manera informal la asignación de recursos financieros, pero no esclarece los gastos de operatividad del programa en los comedores establecidos. Las Reglas de Operación se publican en el Periódico Oficial, se espera en los próximos días la publicación de actualizaciones derivadas de un nuevo diagnóstico, en el documento normativo.

En relación en la Complementariedad y Coincidencias con otros Programas Federales, por diseño es complementario con los programas de seguridad social, atendiendo los objetivos y prioridades nacionales, implementando acciones que contribuyen al logro de los objetivos de la cruzada contra el hambre.

El Programa de Comedores de Bienestar Social, se diseñó para contribuir en la disminución de personas que viven en Tamaulipas en situación con carencia por acceso a la alimentación, atendiendo disposiciones del Gobierno Federal.

Los resultados obtenidos de la evaluación se aprecian en la siguiente tabla, esperando contribuir al análisis y mejora del Programa.

<b>Tema</b>	<b>Nivel</b>	<b>Porcentaje</b>
Justificación de la creación y del diseño del programa	3	75%
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4	100%
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	3.5	87.5%
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.6	91.6%
Matriz de indicadores para resultados	1.45	36.36%
Presupuesto y rendición de cuentas	2.6	58.33%
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	NA
<b>Valoración Final</b>	<b>Nivel promedio del total de temas.</b>	<b>2.975</b>

## Introducción

Con fecha 22 de enero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto Presidencial, por el que se establece el Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre (SIN HAMBRE), como una estrategia de inclusión y bienestar social, que se implementó a partir de un proceso participativo de amplio alcance cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como de los sectores público, social y privado y de organismos e instituciones internacionales, para el cumplimiento de sus objetivos. La Cruzada contra el Hambre está orientada a la población objetivo constituida por las personas que viven en condiciones de pobreza multidimensional extrema y que presentan carencia de acceso a la alimentación (DOF., 2017).

Los Comedores Comunitarios, tienen como propósito incrementar el acceso a alimentos en los territorios urbanos y rurales ubicados en las Zonas de Atención Prioritaria mediante su equipamiento y abasto (SEDESOL, 2016).

El objetivo del presente trabajo, fue evaluar el diseño del Programa de Comedores de Bienestar Comunitario, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, siguiendo la metodología de los Términos de Referencia emitida por el CONEVAL, instrumento que además permite valorar su aplicación y efectividad, que de acuerdo a los lineamientos Generales para la Evaluación los programas de desarrollo social deberán ser evaluados en su primer año en materia de diseño.

El Informe de resultados considera los 7 rubros que se plantean en la evaluación de diseño de programas sociales: 1.- Justificación de la creación y del diseño del programa; 2.- Contribución a las metas y estrategias nacionales; 3.- Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4.- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; 5.- Matriz de Indicadores de Resultados; 6.- Presupuesto y Rendición de Cuentas; 7.- Complementariedad y Consistencia con otros Programas Federales, identificándose también, sus principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenaza, con la finalidad de proporcionar elementos de mejora continua al programa.

## Evaluación

### I.- JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

**1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización


**RESPUESTA: SI**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Justificación:

a). El Estado a través de la Secretaría de Bienestar Social (SEBIEN), cuenta con el Programa de Comedores de Bienestar Comunitario (PCBC), elaborado a partir de las carencias alimentarias en grupos más vulnerables y que se encuentran en zonas marginadas de la población, situación que se plantea como un hecho negativo, puntualizado en la definición del problema: “factor que incide negativamente en el acceso a la alimentación de la población es la alta prevalencia de la pobreza extrema, debido, por una parte, a razones económicas (ingreso bajo e insuficiente) y, por otra parte, a la alta incidencia de carencias sociales como el rezago educativo, la falta de acceso a la seguridad social y a los servicios médicos”. De acuerdo a uno de sus objetivos específicos el Programa de Comedores de Bienestar Comunitario (ROP pág. 4), pretende contribuir a disminuir la carencia alimentaria, mediante el suministro de alimentos a personas en condiciones de vulnerabilidad, como una acción a un hecho que puede ser reversible y en atención al derecho social, que establece el artículo 4to de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, donde enfatiza que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

b). En el documento diagnóstico en el apartado 1.4 de Cobertura, en su inciso b, identifica y caracteriza a la población objetivo que operará en Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) y en comunidades que presentan altos índices de carencia alimentaria y se encuentren bajo la línea de bienestar que establece CONEVAL, que pertenezcan a un grupo vulnerable o presentar carencia social relativa a alimentación. Es importante garantizar que la población atendida no solo se encuentra en condiciones de vulnerabilidad, sino también de carencia alimentaria, así como establecer condiciones de género en análisis de la población objetivo.



c). En relación a la actualización de la población y de acuerdo al documento diagnóstico se especifica que la población potencial queda sujeta a la emisión de Zonas de Atención Prioritaria establecida por los criterios que establece el CONEVAL y que ha estado actualizando cada dos años en las Entidades Federativas. Para la población objetivo su actualización queda sujeta anualmente y al refrendo de titulares de derecho, se recomienda considerar a la población aspirante como posibles titulares de derecho.



**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

**RESPUESTA: SI**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

**Justificación:**


El programa presenta dos documentos diagnósticos, el primero de inicio y su versión actualizada que considera datos del 2016 emitidos por el CONEVAL, en su medición de pobreza multidimensional, dada la importancia de actualizar dicho documento que acerque más a la realidad del problema e ir haciendo las adecuaciones pertinentes, se sugiere oficializar las reglas de operación conforme se realicen las modificaciones, para la homologación de los documentos oficiales del programa.

a) El diagnóstico define el problema, atendiendo resultados de estudios realizados por CONEVAL en el 2016, que para el Estado de Tamaulipas se encontró 1,156,200 habitantes en situación de pobreza, el 29.3% corresponden a situación de pobreza moderada y 2.9% en situación de pobreza extrema, en cuanto a carencia por acceso a la alimentación se identificaron a 691, 800 personas en dicha situación.

b) Los documentos normativos establecen, las características de la población que presenta el problema y su actualización está determinada por las Zonas de Atención Prioritaria, que define CONEVAL en materia de pobreza y de las carencias sociales.

c) El PCBC opera en las Zonas de Atención Prioritarias y zonas de marginación que presentan altos índices de carencia alimentaria y se encuentran bajo la línea de bienestar que establece el CONEVAL. A través de la Secretaria de Bienestar Social se publica en el Periódico Oficial, las Reglas de Operación que da a conocer el establecimiento de los comedores comunitarios, en los diferentes municipios, así como sus criterios de elegibilidad.

d) Ningún documento normativo indica la periodicidad con que se deberá revisar y/o actualizar el diagnóstico, que permita obtener datos más cercanos a la realidad e ir reorientando el programa a la población con mayor carencia alimentaria; De igual manera, tener la posibilidad de cuantificación del problema y analizar la contribución de este a el Estado de Tamaulipas y ha programas transversales de impacto nacional; sin embargo, a un

A vertical bar on the left side of the page, transitioning from red at the top to blue at the bottom, with intermediate colors of orange, yellow, and green.

año de su creación, ya se presenta una actualización del documento diagnóstico, es conveniente actualizar también las reglas de operación que legitimen la operación del programa.

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?


**RESPUESTA: SI**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li><li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li><li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li></ul>

Justificación:

El 21 de enero del 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual se estableció el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, como estrategia Coordinada por el Gobierno Federal que busca que la población supere su condición simultánea de carencia alimentaria y pobreza extrema, esta población constituye el objetivo de la cruzada, que presenta como fin reducir la incidencia de personas en condición de pobreza extrema (Esquema General de Evaluación de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2013-2019). El Gobierno del Estado de Tamaulipas en su Plan de Desarrollo a través de sus ejes estratégicos se propone articularse a Políticas Públicas Federales. Mediante el eje de Bienestar Social propone que combatir la pobreza y la desigualdad será un eje central del Gobierno. Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades nacionales, el Programa de Comedores de Bienestar Comunitario, dentro del ámbito de sus atribuciones y de acuerdo con lo establecido en sus reglas de operación, podrán identificar e implementar acciones que contribuyan al logro de los objetivos de la Cruzada contra el Hambre. Dichas acciones priorizarán la atención a las personas que se encuentren en situación de pobreza extrema de alimentación, estos comedores se implementan por parte de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) con el propósito de coadyuvar a la estrategia de política pública desarrollada a través del Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre (SIN HAMBRE), en Tamaulipas es la Secretaría de Bienestar Social quien a través de la Subsecretaria de Derechos Humanos y Atención Social de las Violencias quien se encarga del establecimiento y regulación de los comedores comunitarios en el Estado.

La Población Objetivo está definida a partir de los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria (DOF 2016), con el propósito de dirigir las acciones más urgentes para superar las marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social y fortalecer el desarrollo regional equilibrado. El artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) señala que el Ejecutivo Federal revisará anualmente las Zonas de Atención Prioritarias y será la Secretaría de Desarrollo Social quien dará a conocer los distintos instrumentos de política social y los procedimientos que se utilicen para su determinación. De acuerdo con el artículo 29 de la misma Ley General se



consideran Zonas de Atención Prioritaria “las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social”. Su determinación se orientará por los criterios de resultados que para el efecto defina el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), tomando como referencia los resultados de estudios de medición y pobreza.

Actualmente los datos que se conocen de carencia alimentaria en la Nación, posicionan a Tamaulipas dentro de las entidades que ha presentado aumento en carencia alimentaria. En análisis de los estados que han disminuido la carencia alimentaria, no se encontraron datos que esa disminución se deba específicamente a la intervención de programas de comedores comunitarios.

## **II.- CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES.**

### **4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

### **RESPUESTA: SI**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li><li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li><li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li></ul>

### **Justificación:**

a).- Se le asigna un nivel 4, dado que en el documento diagnóstico del Programa de Comedores de Bienestar Comunitario (PCBC) se aprecia la aportación de cumplimiento a algunos de los objetivos del Programa Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, el Plan Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022 y la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH). Como se describen en la pregunta 5.

b).- Se observa que el propósito del Programa de Comedores de Bienestar Comunitario (PCBC) aporta al cumplimiento de algunas de las metas de los siguientes documentos: (PND) 2013-2018, el (PSDS) 2013-2018, el (PED) 2016-2022 y la (CNCH).

1. Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.
2. Organización de las Naciones Unidas (Objetivos de desarrollo sostenible).

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

**Justificación:**

El objetivo se encuentra vinculado con los siguientes documentos oficiales: el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022, como se enuncia a continuación:

PND (2013-2018) en su apartado México incluyente en el objetivo 2.1 “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población” en su línea de acción, la cual enuncia “combatir la carencia alimentaria de la población a través de las políticas públicas coordinadas y concurrente priorizando la atención de las familias en extrema pobreza.”

PED (2016-2022) en relación con el Objetivo 1. Poner fin a la pobreza y Objetivo 2. Hambre Cero, en el Eje Estratégico Bienestar social propone reducir el número de tamaulipecos que viven en pobreza y pobreza extrema.

PSDS (2013-2018) dentro del objetivo 1 que refiere “Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencializa las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.” Es necesario que se incluya en el documento de las ROP la relación existente entre los programas arriba en mención y normas internacionales Vigentes.

## **6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

### **Justificación:**

Dado que el Propósito de la MIR, es: "Las personas que habitan en las ZAP y presentan carencia alimentaria hacen uso de los Comedores Comunitarios" el PCBC se encuentra vinculado a los Objetivos del Desarrollo Sostenible del Plan de Trabajo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y que contempla 17 objetivos para el 2030. El programa se relaciona con el objetivo 2 *Hambre cero* el cual persigue lo siguiente: "poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible". El objetivo se plantea las siguientes metas.

2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

### III.- POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

**7.- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y Características:**

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

**RESPUESTA: SI**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas</li><li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li></ul>

**Justificación:**

- a) El programa tiene definidas las poblaciones potencial y objetivo, identificada en el documento diagnóstico del (PCBC) en el apartado 1.4 Cobertura.
- b) Se definen y se cuantifican la Población Potencial y Población Objetivo en el documento diagnóstico actualizado (se sugiere su oficialización) en el apartado 1.4 Cobertura, siguiendo los lineamientos del CONEVAL.
- c) Para efectos de cuantificación se diseñó una fórmula que pretende calcular la población objetivo, la cual se encuentra especificada en el Fin de la MIR. Indicador porcentaje de la población con carencia alimentaria que habita en las ZAP: (personas que habitan en las ZAP y presentan carencia alimentaria apoyadas con el programa) / (total de personas que habitan en la ZAP y presentan carencia alimentaria en Tamaulipas) \*100.
- d) En relación a la metodología para la cuantificación de la población potencial, queda sujeta a la emisión de las ZAP que actualiza el INEGI y de las estimaciones que realiza el CONEVAL en materia de pobreza multidimensional y de las carencias sociales. En cuanto a la población objetivo deberán refrendar su incorporación al PCBC de forma anual, en las fechas que establezca la Secretaría de Bienestar para ello.



**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**RESPUESTA: SI**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li></ul>

**Justificación:**


Si se encuentra sistematizada. La especificación de una clave única que no cambie se hace mención basado en una credencial de identificación que se otorgará una vez acreditado el beneficiario, esto se especifica dentro de las ROP. En la base de datos del padrón de beneficiarios también se muestra una clave única por derechohabiente.

El Programa cuenta con mecanismos de elección, depuración y actualización establecidos en las ROP en el apartado 4.7 y la permanencia de Titulares de Derecho dependerá de la actualización del padrón (ROP apartado 6) donde se registran altas y bajas cada bimestre o cuando se requiera, según los criterios de elegibilidad y sus obligaciones.

El Programa muestra información sistematizada, pero no se alcanza a apreciar la demanda total de los aspirantes.

**9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Tanto en las ROP como en el Programa de Comedores de Bienestar Comunitarios (Documento Diagnóstico) se identifica como población objetivo a los grupos vulnerables de las Zonas de Atención Prioritarias y se caracterizan por presentar situación de carencia por acceso a la alimentación. También se hace referencia que los grupos vulnerables son: niñas y niños entre 6 y 11 años, adolescentes entre 12 y 19 años, mujeres embarazadas y en lactancia, personas con algún tipo de discapacidad, adultos mayores de 65 años o más y en caso



extraordinario, las personas que habiten en zonas que el Gobierno haya declarado como de desastre. Estas son determinadas conforme a los criterios de CONEVAL, no obstante no se cuenta con un documento que establezca claramente los mecanismos utilizados para identificar la población objetivo.

**10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

**RESPUESTA: SI.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.</li></ul>

**Justificación:**

El programa sí cuenta con una estrategia de cobertura documentada, como lo mencionan las ROP del PCBC en el apartado 1.4 b) “Identificación y Caracterización de la Población o Área de Enfoque Objetivo”, en el cual hace mención de que las personas elegibles deben encontrarse dentro de las Zonas de Atención Prioritarias, mismas que son determinadas conforme a los criterios del CONEVAL y deben pertenecer a un grupo vulnerable y presentar datos auténticos a la Secretaría de Bienestar Social.

a). El Programa sí define su población objetivo como se presenta en el apartado 4.2 Población Objetivo de las ROP y en el documento Diagnostico actualizado (se sugiere su oficialización) del PCBC apartado 1.4 inciso B, establece que se identifica como población objetivo a los grupos vulnerables de las Zonas de Atención Prioritaria y se caracterizan por presentar situación de carencia por acceso a la alimentación, específicamente los criterios de acuerdo a la metodología utilizada por el CONEVAL, se dice que una persona presenta carencia por acceso a alimentación si responde afirmativamente 3 o más de los siguientes parámetros, en los últimos tres meses por falta de recursos:

- Tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.
- Dejó de desayunar, comer o cenar.
- Comió menos de lo que piensa debía comer.
- Se quedó sin comida.
- Sintió hambre, pero no comió.
- Comió una vez al día o dejó de comer todo un día.

b). El Programa no cuenta con metas de cobertura anual.

c). No se especifica si existen plazos del Programa, por eso es necesario para su mayor efectividad especifique si éste sólo abarca la presente administración estatal o si trascenderá dicha administración.

d). Sí, es congruente con el diseño y diagnóstico del Programa, pero en el PCBC “Diseño y Modalidad” hace mención que éste está sujeto a las ROP, definidos en el Presupuesto de Egresos y los que se incorporen en el ejercicio.

**11. ¿Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

**RESPUESTA: SI**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li></ul>

**Justificación:**

**a).** La selección de Beneficiarios al Programa o Titulares de Derecho, incluye criterios de elegibilidad especificados en el apartado 4.3 Titulares de Derecho en el cual hace mención que los beneficiarios se deben encontrar dentro de las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), que son determinadas bajo los criterios del CONEVAL, que se realizan bajo la metodología oficial para la medición de la pobreza en México, tomando en cuenta los criterios establecidos en La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y los divide en tres espacios: El de Bienestar Económico: medido a través del ingreso corriente; el de los Derechos Sociales: que deben ser garantizados de manera universal a la población y, el de Espacio del Contexto Territorial: medido a través de un conjunto de indicadores que permiten aproximarse al grado de cohesión social. En las ROP también indican que deben pertenecer a un grupo vulnerable o presentar carencia social presentando datos auténticos a la Secretaría (SEBIEN) durante el procedimiento de incorporación al Programa.

**b).** Si, en el apartado 4.9.2 “Ejecutora” de las ROP, indica que la operatividad del Programa funciona bajo procedimientos estandarizados, implementados por la Subsecretaría de Derechos Humanos y Atención Social de las Violencias de la Secretaría, quien se encarga de realizar la operación y en su caso el seguimiento del Programa y sus actividades, para dar cumplimiento a los objetivos del PCBC.

**c).** Se asume la sistematización de la información en relación a la base de datos mostrada, sin presentar oficialidad de estos: cabe hacer mención, que el diseño metodológico que se muestra en el apartado 7.1 de indicadores estratégicos de las ROP se establecen los elementos necesarios para su sistematización.

**d).** Los documentos están difundidos públicamente de acuerdo al artículo 68 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, atendido en el rubro 6 de las ROP “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, en donde refiere al uso de los logos oficiales del Estado en la utilización de la información, dicho documento está difundido en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**RESPUESTA: SI**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li><li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li></ul>

**Justificación:**

**a).** Los documentos oficiales del Programa determinan las características de la Población Objetivo, los cuales corresponden a los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, los cuales se encuentran en el apartado 5.2 “procedimientos de incorporación” en las ROP

**b).** Sí, se cuenta con formatos definidos en las ROP, establecidos en Anexo 1 (pág. 10) Anexo 2 (pág. 13).

**c).** En el Anexo 2 (pág. 13) en las ROP, específica de manera generalizada su población objetivo, en el cual se detalla que la documentación deberá cubrirse y ser entregada para su revisión conforme a las ROP establecidas, lo cual indica que está disponible para dicha población.

**d).** Por último, todos los procedimientos están apegados al documento normativo del Programa como lo indica el Proceso de Incorporación pág. 7 en las ROP.

## **IV.- PADRON DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN**

### **13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

### **RESPUESTA: SI**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.</li></ul>

#### Justificación:

a) Las características de los beneficiarios se encuentran en las ROP, apartado 4.2 población objetivo y también en el 4.3.1 criterios de elegibilidad, además en el documento normativo “Programa de Comedores de Bienestar Comunitario” apartado 1.4 Cobertura, se especifica de manera muy amplia las características de los derechohabientes del Programa con las especificaciones de la población prospecto para ser Titular de Derecho, de la misma manera dentro de la base de datos del padrón de beneficiarios se describe los datos del derechohabiente.

b) Las características del apoyo se mencionan dentro de las ROP en el apartado 4.5 “Características del Programa” donde hace mención del alcance y capacidad del Programa para cubrir las necesidades del comedor.

c) Si se encuentra sistematizada. La especificación de una clave única que no cambie se hace mención basado en una credencial de identificación que se otorgará una vez acreditado el beneficiario, esto se especifica dentro de las ROP. Dentro de la base de datos del padrón de beneficiarios también se muestra una clave única por derechohabiente.

d) El Programa cuenta con mecanismos de elección, depuración y actualización establecidos en las ROP en el apartado 4.7 y la permanencia de Titulares de Derecho dependerá de la actualización del padrón (ROP apartado 6) donde se registran altas y bajas cada bimestre o cuando se requiera, según los criterios de elegibilidad y sus obligaciones.

**14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**RESPUESTA: SI**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

Justificación:

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas. Se puede consultar en primer lugar las instancias que se consideran ejecutoras en el apartado 4.9.2 Ejecutora. “La Subsecretaría de Derecho Humanos y Atención Social de las Violencias de la Secretaría de Bienestar Social realizará la operación y en su caso, el seguimiento al Programa y sus actividades, para dar cumplimiento a los objetivos del mismo”.

- a) Los procedimientos si se encuentran estandarizados y en apego a las instancias ejecutoras, esto se puede comprobar en el documento “Procedimiento como opera el programa” el cual especifica de manera muy clara y concisa los pasos para el otorgamiento de apoyos.
- b) Si se encuentran sistematizados, dentro de uno de los documentos normativos del programa.
- c) No se encuentran difundidos públicamente, o no se cuenta con la evidencia para comprobarlo.
- d) Si, los procedimientos están normados en el documento de “Procedimiento como opera el programa”.

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

En base a la relación sobre la obtención de los datos de los beneficiarios, el Programa especifica en el apartado 4.4 (ROP) requisitos para la incorporación al mismo, el procedimiento necesario para su inscripción.

La selección se realiza por medio de un instrumento de medición en donde se cuantifica el nivel socioeconómico en el que se encuentra el prospecto a beneficiario, de esta manera se puede mecanizar correctamente la selección de aquellas personas más vulnerables, el estudio socioeconómico se anexa en la pág. 15 de la ROP, es un formato que recoge todos los datos del beneficiario para analizar su situación y determinar si es aceptado. La segmentación de la población objetivo también es un punto fundamental que se marca en los documentos normativos, ayudan a homogenizar la población y de esta manera generar detalladamente un padrón, se desconoce si se realiza el llenado correcto y completo de la Cédula Socioeconómica.

En el apartado 7.2 (ROP) Indicadores de Gestión, hace referencia a la frecuencia con las que se realizan las distintas mediciones para el Programa, éstas son realizadas por la SEBIEN y conjuntadas en los informes internos de acuerdo a las ROP, que permiten conocer el avance general del Programa, como recomendación se debe consultar los indicadores de evaluación o MIR, la cual es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, además que incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos para poder observar periódicamente el avance que se está obteniendo. Esta información se puede consultar en el CONEVAL.



## **V.- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**

### **16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:**

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes.

**RESPUESTA: SI**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

#### **Justificación:**

- a). Considerando la nueva propuesta de la MIR, que aparece en el documento diagnóstico actualizado, se encuentran 3 niveles de actividades, que incluyen 12 indicadores a cumplir, considerando la actividad en su orden horizontal de acuerdo a los indicadores planteados, se aprecia confusión en su redacción.
- b). De los tres grupos de Actividades que se presentan, existe orden cronológico de manera descendente en su planteamiento, se sugiere realizar un diagrama de flujo que enmarque la estructura del proceso que se deba seguir para dar cumplimiento al procedimiento.
- c). Todas las actividades son necesarias, pero se tendrá que redefinir su lógica horizontal en la MIR, para determinar con exactitud lo que se pretende lograr, se encuentran inconsistencias en su resumen narrativo, indicador, método de cálculo y medios de verificación.
- d). Existe ambigüedad en algunos supuestos, no existiendo lógica entre la actividad, el indicador y el supuesto, como lo refleja la actividad 1.- Entrega de comida a los titulares de derecho, contra porcentaje de tarjetas de subsidio entregadas en el indicador y la entrega de las mismas del supuesto, no existe claridad de la medición de las comidas entregadas con el supuesto planteado.

**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

**RESPUESTA: SI**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

**Justificación:**

- a) El componente no especifica con claridad los bienes y servicios que produce el programa, en su resumen narrativo solo menciona comedores de bienestar comunitarios instalados y en su indicador porcentaje de comedores operando.
- b). El componente es necesario para el propósito del programa, pero dada su ambigüedad se requiere precisar su alcance o considerar elaborar otro componente que atienda con claridad su contribución a la carencia alimentaria con método cuantificable para obtener mediciones en la disminución del problema en la Entidad, en relación al objetivo general del Programa.
- c). Es necesario el componente planteado, falta precisar su alcance o elaboración de un componente más, que explique el logro del propósito y fin del Programa.
- d). Las actividades y su componente están diseñados para medir el servicio que ofrece el programa, con dificultades para cuantificar el logro de algunos indicadores y sujeto de acuerdo al supuesto de su componente a presupuesto autorizado para la operación del programa.

### 18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo

#### RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

- a). La operacionalización de los Comedores Comunitarios contribuye al propósito del programa, se sugiere contar con criterios definidos para atender a la población que si presente carencia alimentaria y no solo que se encuentre en Zonas de Atención Prioritaria.
- b). Dada la contribución de todos los actores para la operación del programa, no está directamente controlado por las instancias ejecutoras, ya que éstas se deben a un voluntariado para su ejecución y al acceso de la población objetivo.
- c). Se plantea un objetivo general y dos específicos, el segundo de estos, de acuerdo al orden que se presentan en el PCBC, debe replantearse su redacción, ya que metodológicamente y en orden jerárquico el verbo “Disminuir” pasaría a un orden general y “contribuir” al objetivo específico.
- d). Dado que el propósito se refiere a uso de comedores comunitarios por personas con carencia alimentaria y que habitan dentro de las ZAP, esta redactado como una situación alcanzada, pero faltan establecer metas para su medición.
- e). - Se incluye la población objetivo en el propósito, especificando que esta debe habitar en las ZAP.

**19.- El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

**RESPUESTA: SI**

Nivel	Criterios
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

a) El Fin en la MIR en el documento diagnóstico actualizado se encuentra claramente especificado, es necesario unificarlo con las Reglas de Operación.

b) Este no es superior a lo que aporte el programa, la ejecución del mismo, alcanza suficiencia de acuerdo a su redacción que es contribuir a la carencia por acceso a la alimentación. Hace falta contemplar para atender los objetivos del programa la medición de la disminución de la carencia alimentaria.

c) En relación con el logro, este no se encuentra a cargo de los responsables del programa debido a que está sujeto a condiciones presupuestarias, participación ciudadana voluntaria y participación de la población objetivo.

d) Referente al objetivo, este se encuentra redactado persiguiendo dos fines, por un lado contribuir a la carencia alimentaria de personas que habiten en las ZAP y por otro, disminuir el número de personas en situación de carencia alimentaria.

e) Con respecto al último punto, el Fin de la MIR del PCBC se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022) en el Eje Estratégico de Bienestar social, que propone reducir el número de Tamaulipecos que viven en pobreza y pobreza extrema

**20.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**RESPUESTA: SI**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
3	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

**Justificación:**

Dentro de las ROP y el diagnóstico del PCBC se encuentran especificados el Fin, Propósito, Componentes y Actividades, en su resumen narrativo, se muestra una relación causal entre los niveles de la MIR para dar cumplimiento a las intenciones del programa; sin embargo, es necesario unificar tanto las ROP como el documento diagnóstico del PCBC.

**21 En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

**RESPUESTA: Si**

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

Los indicadores establecidos en cada nivel de objetivo de la MIR, parecen cumplir con todas las características enunciadas en la pregunta; sin embargo, no se puede constatar que realmente sean monitoreables en tanto que no se presentaron fichas técnicas y en la MIR, no se establecen ni fechas de monitoreo, ni metas a alcanzar.

**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

**RESPUESTA: NO**

**Justificación:**

No se presentaron fichas técnicas, por lo tanto, no se puede valorar la información.

**23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Respuesta: No**

**Justificación:**

No se cuenta se encontró información al respecto de las metas del Programa, en ninguno de los documentos oficiales entregados.



**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

**RESPUESTA: SI**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características en la pregunta.</li></ul>

**Justificación:**

- a) Resultados de pobreza en México a nivel nacional (CONEVAL) y Subsecretaria de Derecho Humanos y Atención social de las Violencias (SEBIEN).
- b) La MIR permite identificar los medios de verificación mediante el informe de avance físico y los reportes internos, exceptuando el nivel Fin, el cual no cuenta con este medio.
- c) No todos los medios de verificación permiten el cálculo de los indicadores, como en el nivel de Actividades de Equipamiento, indicador 4.-Porcentaje de voluntariados sociales conformados la formula (Número de voluntariados sociales creados/voluntariados sociales proyectados) \*100 se entiende mejor de la siguiente forma: (Número de voluntariados sociales/voluntariados sociales proyectados) \*100. Así también, lo podemos observar en actividades de incorporación, en donde en cada uno de los indicadores se utilizó el padrón de titulares de derecho como medio de verificación, no correspondiendo a lo planteado.
- d) Todos los medios de verificación institucionales son públicos y accesibles a cualquier persona, no así, los reportes en campo de entrega, reportes internos y padrón de titulares de derecho

**25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

**RESPUESTA: NO**

**Justificación:**

a) Los medios de verificación que están incluidos en la MIR en la versión actualizada del documento diagnóstico del PCBC no son los necesarios para calcular los indicadores, por ejemplo: en el Nivel Fin, no muestra un medio de verificación, por lo tanto, se recomienda anexar la información faltante. En el Nivel “Actividades de Equipamiento” indicador 4 “porcentaje de voluntariados sociales conformados” hace referencia que el medio de verificación debe ser el padrón de titulares de derecho, el cual se considera erróneo al estar dentro de este, por lo que se recomienda crear un padrón de voluntariado social. En el indicador 5 “Informes de aprobación de incorporación al programa de titulares de derecho” existe un error al referir que el medio de verificación es el padrón de proveedores, el cual debe ser el padrón de titulares de derecho. Por último, los indicadores 7, 8, 9, 10, 11 y 12 hacen mención de que su medio de verificación es el padrón de titulares de derecho, sin embargo, estos indicadores hablan de la validación y recepción de documentos, por lo tanto, se recomienda realizar una base de datos alterna que especifique la integración, recepción y validación de documentos para expedientes potenciales de la población objetivo.

b) Debido a la inadecuada fuente de información como medio de verificación es prácticamente inadmisibles distinguir los orígenes correctos para realizar el cálculo, la información existe dentro de la SEBIEN; sin embargo, no bajo la metodología que se requieren para su cuantificación, se sugiere anexar información que dé respuesta a los indicadores planteados, anexando: base de datos de integración, recepción y validación de nuevos documentos, padrón de voluntariado social y especificar el medio de verificación de las Zonas de Atención Prioritarias.

c) Los indicadores de la MIR permiten medir la operatividad y únicamente se basan en evaluar el servicio y no miden el objetivo general del programa; “Disminuir el número de personas en situación de carencia alimentaria que residan en las Zonas de Atención Prioritaria del Estado de Tamaulipas mediante el suministro de alimentos preparados en las instalaciones de Comedores de Bienestar Comunitario”; sin embargo, se sugiere enfocarse en el objetivo que se quiere lograr.

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

**Justificación:**

Bajo el análisis directo que se realizó a la MIR en la versión actualizada del documento diagnóstico del PCBC se han identificado diferentes inconsistencias en los indicadores, concreto a esto se realizan las sugerencias explicativas para los cambios pertinentes:

- Dentro del Nivel “Fin” no se encuentra un medio de verificación, por lo tanto, se sugiere agregar que son las Zonas de Atención Prioritaria del CONEVAL.
- Dentro de la MIR hace referencia de “zonas ZAP” lo cual está mal redactado por la definición de las siglas mencionadas anteriormente.
- En el Nivel “Componente” en su Resumen Narrativo hace mención de Comedores Comunitarios instalados, lo cual no indica que están operando como lo establece su indicador. “Porcentaje de comedores operando” por lo tanto se sugiere anexarle al Resumen Narrativo que ya están operando los comedores instalados.
- En las “Actividades de Operación de Entrega” establece un indicador de “Porcentaje de Raciones Servidas en el Comedor en el Mes”, y tiene como supuesto “Las tarjetas que llegan son entregadas de manera correcta por el proveedor” la cual no tiene congruencia con el indicador, se sugiere modificar dicho supuesto.
- En las “Actividades de Equipamiento”, indicador 4.- “Porcentaje de Voluntariados Sociales Conformados” en su método de cálculo (Número de voluntariados sociales creados/voluntariados sociales proyectados) \*100 se entiende mejor de la siguiente forma: (Número de Voluntariados Sociales/voluntariados sociales proyectados) \*100, de igual manera dentro de este indicador expresa que se encuentra dentro del Padrón de Titulares de Derecho, por lo tanto, es erróneo y se sugiere realizar un nuevo Padrón de Voluntariado Social.
- En el indicador 5 “Informes de Aprobación de Incorporación al Programa de Titulares de Derecho” existe un error al referir que el medio de verificación es el padrón de proveedores, el cual debe ser el padrón de titulares de derecho.
- En los indicadores 7, 8, 9, 10, 11 y 12 hacen mención de que su medio de verificación es el padrón de titulares de derecho, sin embargo, estos indicadores hablan de la validación y recepción de documentos, por lo tanto, se recomienda realizar una nueva base de datos que especifique la integración, recepción y validación de nuevos documentos.
- Por último, También en las “Actividades de Incorporación” en el indicador 10.- “Recepción de documentación”, es necesario diferenciar este apartado de los indicadores 11 y 12 que también son documentos.

## **VI.- PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

**27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios (componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a) Gastos en operación: se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados en la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gastos unitarios: Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + Gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**RESPUESTA: NO**

**Justificación:**

El programa presentó bases de datos y documentos sin la oficialidad requerida y los desgloses pertinentes para su valoración en materia de gastos de operatividad del programa y no solamente en la asignación presupuestaria.

**28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

**RESPUESTA: SI**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

**Justificación:**

- a) Las Reglas de operación si se encuentran actualizadas y tienen un portal público, el cual se encuentra en la página electrónica que comprende la Gaceta oficial.
- b) El programa no arroja resultados actualizados para el monitoreo de su información, por lo cual, se sugiere que se realice un apartado para dar seguimiento a los resultados del programa y que estos sean difundidos.
- c) Los documentos no son públicos y no existe un procedimiento para su solicitud.
- d) Bajo la normatividad de inclusión ciudadana la “SEBIEN” (Secretaria de Bienestar Social) en este caso la institución encargada de la operación del programa, maneja dentro de la ROP (Reglas de Operación) en el apartado 7.1 Indicadores estratégicos; dentro del nivel de equipamiento y los indicadores de voluntariados y comités sociales que se conformaran para apoyar en la operatividad de los comedores comunitarios, sin embargo, la falta de los términos completos de la normatividad restringe que se cumpla completamente con los requisitos.

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizadas, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados
- c) Están difundidos públicamente
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**RESPUESTA: SI**

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

- a) Los procedimientos de ejecución de obras si están estandarizados, como lo indica las reglas de operación en el apartado 5 “operación”, en el cual muestra todas las características y el procedimiento que debe ser utilizado por todas las instancias ejecutoras.
- b) Si se encuentran sistematizados dentro del documento normativo “reglas de operación” y de igual manera los procedimientos de ejecución se encuentran públicamente en la gaceta oficial.
- c) La información se encuentra publica en los documentos normativos del programa.
- d) La información de los procedimientos de ejecución se encuentra totalmente en paridad con el documento normativo del programa.

## **VII.- COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.**

**30. ¿Con cuales programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos de programa evaluado podrían tener complementariedad y/o coincidencias?**

### **Justificación:**

- a) Basado en el análisis de ambos propósitos del Programa de Comedores Comunitarios del Estado y las Reglas de Operación del Programa de Comedores Comunitarios Federal de la SEDESOL, se encuentra que, sí hay similitudes y complementariedad entre ambos programas, la ROP cuenta con una justificación sobre el propósito que pretende abarcar el programa que se indica en el apartado 7.1 Indicadores estratégicos.
- b) El programa tiene definido la población objetivo, este se encuentra en el documento diagnóstico del Programa de Comedores de Bienestar Comunitario del Estado de Tamaulipas en el apartado 1.4 cobertura, se define y cuantifica la población objetivo, dentro de la comparación con el Programa Federal de las Reglas de Operación del Programa Comedores Comunitarios se encuentra en total paridad y en la clasificación de la población que se encuentran en las ZAP, debido a esto la información varía en la clasificación de la población, el programa estatal clasifica su población y el Programa Federal por sectores urbanos y rurales, de tal manera no marcan una diferencia muy marcada pero se pueden llegar a complementar.
- c) Basado en el análisis del tipo del apoyo que otorga el programa, la descripción de este es muy ambiguo, es muy generalizada y falta hacer más especificaciones en la descripción, en comparación con el Programa Federal de las Reglas de Operación del Programa Comedores Comunitarios la descripción del apoyo es muy puntual en la utilización del egreso en la aplicación de programa, se recomienda hacer una implementación de algunos apartados de este documento para su mejora.
- d) Dentro del Programa Estatal el tipo de cobertura hace referencia a las ZAP del Estado de Tamaulipas y en el Programa Federal únicamente hace mención de que es una cobertura nacional.

**Tabla 1.- “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

TEMA	FODA	DESCRIPCION	PREGUNTAS	RECOMENCACION
Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	F y O	El programa tiene identificado el problema  Cuenta con documentos Normativos. Se conocen las causas de problema.	1,2 y 3	Monitorear el cumplimiento del programa en atención a su problemática.  Establecer el plazo para las actualizaciones del diagnóstico
	D y A	Falta establecer en documentos normativos el mecanismo de elección de la población beneficiaria.  No se establecen tiempos de revisión y actualización del diagnóstico.		Establecer mecanismos para la elección de titulares de derecho  Definir fechas de actualización del documento diagnóstico.
TEMA	FODA	DESCRIPCION	PREGUNTAS	RECOMENCACION
Contribución a las metas y objetivos nacionales	F y O	El Propósito del Programa está vinculado con las metas nacionales del Plan de Desarrollo Nacional	4 a 6	Llevar a cabo un método de cuantificación del impacto del programa con programas sectoriales.
	D y A	No se precisa la contribución del Programa a las metas y objetivos federales.		Realizar métodos cuantitativos de la contribución del PCBC a programas federales.



TEMA	FODA	DESCRIPCION	PREGUNTAS	RECOMENCACION
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	F y O	Se define la población potencial y objetivo  Los criterios de elegibilidad están claramente definidos y difundidos	7 a 12	Considerar actualizaciones de las ZAP  Sistematizar la información de aspirantes y titulares de derecho
	D y A	El programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de aspirantes.  No se establecen mecanismos de elección de la población que garantice el cumplimiento del objetivo del programa.		Se sugiere realizar un de solicitantes.  Diseñar mecanismos para garantizar que la población objetivo, no solo presente vulnerabilidad, sino carencia alimentaria.  Se desconoce si se realiza el llenado correcto y completo de la cédula socioeconómica
TEMA	FODA	DESCRIPCION	PREGUNTAS	RECOMENCACION
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	F y O	Se cuenta con un padrón de beneficiarios  Los procedimientos están estandarizados para la ejecución del programa.  La metodología del programa cuenta con el formato de estudio socioeconómico para beneficiarios	13 a 15	Actualizar el padrón conforme a normativa  Vigilar que cumplan con los procedimientos establecidos  Capacitar a personal que apoye a los beneficiarios en su llenado
	D y A	No se publica el Padrón de Beneficiarios acorde con lo establecido en el artículo 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública		Realizar estrategias de publicación de los apoyos a beneficiarios

		del Estado de Tamaulipas, los padrones deben ser publicados en las páginas oficiales de las dependencias		
TEMA	FODA	DESCRIPCION	PREGUNTAS	RECOMENCACION
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	F y O	La MIR cuenta con la estructura metodológica vertical.	16 a 26	Revisar la coherencia de lógica horizontal de los niveles de la MIR
	D y A	<p>Se aprecia incongruencia en lógica horizontal de la MIR</p> <p>Las actividades del componente no se presentan ordenadas cronológicamente.</p> <p>Los indicadores de todos los niveles presentan inconsistencias.</p> <p>Los supuestos de algunos niveles debe ser revisados</p>		<p>Revisar la coherencia de la lógica horizontal de los niveles de la MIR</p> <p>Diseñar un diagrama de flujo que guíe el orden de operación del programa.</p> <p>En el Anexo 6 se presentan recomendaciones puntuales a cada uno de los elementos de la MIR</p>
TEMA	FODA	DESCRIPCION	PREGUNTAS	RECOMENCACION
Presupuesto y Rendición de Cuentas	F y O	Se cuenta con presupuesto asignado al programa	27 a 29	Declarar el uso del recurso puntualmente.
	D y A	<p>No se evidencia la utilización del recurso</p> <p>No se cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas</p>		<p>Declarar el uso del recurso en la operación directa de los Comedores Comunitarios.</p> <p>Establecer un sistema de publicación de información permanente, apegada a los derechos de la población</p>

TEMA	FODA	DESCRIPCION	PREGUNTAS	RECOMENCACION
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	F y O	El programa maneja transversalidad con programas sectoriales, institucionales y nacionales	30	Realizar un análisis del impacto del programa con proyectos federales.
	D y A	No se tiene información precisa de la complementariedad con otros programas de desarrollo social.		Realizar un análisis del impacto del programa, con otros de desarrollo social a nivel federal.

**Tabla 2.- “Valoración Final del Programa”**

<b>Tema</b>	<b>Nivel</b>	<b>Porcentaje</b>
Justificación de la creación y del diseño del programa	3	75%
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4	100%
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	3.5	87.5%
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.6	91.6%
Matriz de indicadores para resultados	1.45	36.36%
Presupuesto y rendición de cuentas	2.6	58.33%
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	NA
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas.	2.975

### ANEXO 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir en la disminución de personas que presentan carencia por acceso a la alimentación y habiten en zonas ZAP en el estado de Tamaulipas.	Porcentaje de la población con carencia alimentaria y que habita en zonas ZAP	(Personas que habitan en zonas zap y presentan carencia alimentaria apoyadas con el programa) / (Total de personas que habitan en zonas zap y presentan carencia alimentaria en Tamaulipas) *100	Bianual	CONEVAL		Existen habitantes en las zonas ZAP que presentan carencia alimentaria en Tamaulipas.
Propósito	Las personas que habitan en zonas ZAP y presentan carencia alimentaria hacen uso de los comedores comunitarios .	Porcentaje de titulares de derecho que hacen uso de los comedores comunitarios	(Titulares de derecho apoyados con el programa) / (Titulares de derecho proyectados) *100	Anual	SEBIEN	Informe de avance físico	Los titulares de derecho acuden a los comedores comunitarios para hacer uso del apoyo
Componentes	Comedores instalados Comunitarios	Porcentaje de comedores operando	(Número de comedores comunitarios operando) / (Número de comedores comunitarios proyectados) *100	Anual	SEBIEN	Informe de avance físico	Se cuenta con el presupuesto autorizado para operar el programa

Actividades de Operación de Entrega	1.- Entrega de Ración de Comida a los Titulares de Derecho (2 veces por día)	Porcentaje de Raciones Servidas en el Comedor en el Mes	(Total de Raciones de Comidas Servidas en el Comedor por un Mes /TOTAL de Raciones de Comida Programadas a Servir en el Mes) * 100	Mensual	Reportes Internos	SEBIEN Padrón de titulares de derecho y base de datos de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Atención Social de las Violencias	Las Tarjetas ligan son entregadas de manera correcta por el proveedor
	2.- Surtido de Insumos alimentarios de los comedores	Porcentaje de comedores abastecidos con insumos alimentarios	(Número de Comedores abastecidos con insumos alimentos/total comedores * 100	Quincenal	Reportes Internos	SEBIEN padron de proveedores y base de datos de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Atención Social de las Violencias	Los Proveedores hacen entrega correcta de los insumos alimenticios
	3.- Surtidos de insumos de Euiamiento de los comedores	Porcentaje de comedores abastecidos con insumos de euiamiento	(Número de Comedores abastecidos con euiamiento/total comedores ) * 100	Quincenal	Reportes Internos	SEBIEN padron de proveedores y base de datos de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Atención Social de las Violencias	Los Proveedores hacen entrega correcta de los insumos de euiamiento
	4.- Conformación del Voluntariado Social	Porcentaje del Voluntariado Sociales conformados	(Número de voluntariados sociales creados/ Voluntariados sociales proyectados) * 100	Quincenal	Reportes Internos	SEBIEN Padrón de titulares de derecho y base de datos de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Atención Social de las Violencias	Que las Personas participen en el proceso de integración del voluntariado
	5.- Informes de aprobación de incorporación al programa de titulares de derecho	Porcentaje de titulares de derecho Informados de su incorporación al programa	(Número de Informes entregados/ Número de titulares de derecho aprobados) * 100	Quincenal	Reportes Internos	SEBIEN padron de proveedores y base de datos de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Atención Social de las Violencias	Las personas reciben atención a los medios para informar sobre la aprobación de incorporación al programa
	6.- Integración del padrón de titulares de derecho al programa	Porcentaje de incorporación del padrón de titulares de derecho	(Número de titulares de derecho empadronados/ Número de titulares de derecho proyectados) * 100	Mensual	Reportes Internos	SEBIEN Padrón de titulares de derecho y base de datos de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Atención Social de las Violencias	No existen errores en la integración de los expediente
	7.- Dictámenes de Validación presupuestaria **de los potenciales expedientes de los titulares de derecho realizados	Porcentaje de dictámenes de validación presupuestal de los expedientes	(Número de dictámenes presupuestales realizados/ Número de expedientes integrados) * 100	Quincenal	Reportes Internos	SEBIEN Padrón de titulares de derecho y base de datos de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Atención Social de las Violencias y del Secretariado Técnico	No existen errores

Actividades Incorporación	8.-Dictámenes de validación técnica *** de los potenciales expedientes de los titulares de derecho realizados	Porcentaje de dictámenes de validación técnica de los expedientes	(Número de dictámenes realizados/Número de expedientes integrados)*100	Quincenal	Reportes Internos	SEBIEN Padrón de titulares de derecho y base de datos de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Atención Social de las Violencias y del Secretariado Técnico	Documentación
	9.-Integración de expedientes de los potenciales titulares de derecho	Porcentajes de expedientes integrados	(Número de expedientes integrados/Número de expediente proyectados)*100	Quincenal	Reportes Internos	SEBIEN Padrón de titulares de derecho y base de datos de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Atención Social de las Violencias y del Secretariado Técnico	Las personas presentan documentación correcta
	10.-Recepción de documentación****requerida	Porcentaje de documentos de recibidos	(Número potenciales titulares de derecho que entregaron los documentos requeridos/Número de solicitudes atendidas)*100	Quincenal	Reportes Internos	SEBIEN Padrón de titulares de derecho y base de datos de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Atención Social de las Violencias y del Secretariado Técnico	Las Personas Contestan correctamente la cédula socioeconómica
	11.-Levantamiento de cédulas socioeconómicas*****	Porcentaje de cédulas socioeconómicas realizadas	(Número de cédulas socioeconómicas aplicadas/Número de cédulas socioeconómicas proyectadas)*100	Mensual	Reportes Internos	SEBIEN Padrón de titulares de derecho y base de datos de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Atención Social de las Violencias y del Secretariado Técnico	
	12.-Recepción de las solicitudes para integrarse al padrón de titulares de derecho del programa	Porcentaje de solicitudes recibidas	(Número de solicitudes atendidas/Número de titulares de derecho proyectados) *100	Quincenal	Reportes Internos	SEBIEN Padrón de titulares de derecho y base de datos de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Atención Social de las Violencias y del Secretariado Técnico	Las personas presentan la solicitud

Refrendamiento: Manifiestar la continuidad en el programa comprobando su permanencia , mediante los requisitos que la instancia solicite de manera oportuna. **\*\***Dictámenes de

validación presupuestaria: Documento que acredita la cantidad monetaria destinada al subsidio.

\*\*\*Dictámenes de validación técnica: Documento que acredita la documentación para el ingreso del titular de derecho en el programa.

\*\*\*\*Recepción de documentación: Se entregara copia fotostática de credencial de elector vigente por ambos lados, comprobante de domicilio no mayor de tres meses y Clave unica de Registro de Población (CURP)

\*\*\*\*\*Nota el paso ocho y siete se observa la necesidad de insertar un paso más, en el cual se depura el padrón con base a los datos de la cédula socioeconómica y posteriormente solicitar los documentos de inscripción a los que cumplan con los requisitos necesarios.

## Anexo. 4

### Matriz de Indicadores

Nombre del Programa: Comedores de Bienestar Comunitario

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Bienestar Social

Unidad Responsable: Secretaría Técnica

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de proporción personas en situación de carencia por acceso a la de 2 años	(% de personas con carencia por acceso a la alimentación en el año 1 - % de personas con carencia por acceso a la alimentación en el año 2)/% de personas con carencia por acceso a la alimentación en el año 2	No	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	No	Descendente
Propósito	Porcentaje de personas dentro del programa que hacen uso de los comedores comunitarios.	Titulares de derecho haciendo uso de programa/Titulares de derecho empadronados.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Ascendente
Componente	Porcentaje de comedores operando.	(Número de comedores comunitarios operando/Número de subsidios económicos proyectados)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Ascendente
Actividad de operación de entrega	Porcentaje de refinanciamiento al programa por parte de titulares de derecho	(Refrendos realizados por los titulares de derecho/(Número de titulares de derecho)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Ascendente
	Porcentaje de tarjetas de subsidio entregadas a titulares de derecho del programa.	(Número de tarjetas entregadas/número de titulares de derecho inscritos al programa)*100	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Ascendente



Porcentaje de expedientes integrados.	(Número de expedientes integrados/Número de proyectados)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Ascendente
	Porcentaje de documentos de recibidos.	(Número potenciales titulares de derecho que entregaron los documentos requeridos/Número de solicitudes atendidas)*100	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No
Porcentaje de cédulas socioeconómicas realizadas.	(Número cédulas socioeconómicas aplicadas/Número de cédulas socioeconómicas proyectadas)*100	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Ascendente
	Porcentaje de solicitudes recibidas.	(Número solicitudes atendidas/Número de titulares de derecho proyectados)*100	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Ascendente

Actividades de equipamiento	Porcentaje de comedores abastecidos con insumos alimentarios	(Número de comedores abastecidos con alimentos/total comedores) *100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Ascendente	
		Porcentaje de comedores abastecidos con insumos de equipamiento	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Ascendente
		Porcentaje de voluntariados sociales conformados	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Ascendente	
Porcentaje de comités sociales conformados	(Número de comités sociales creados/ proyectados) *100	(Número de comités sociales creados/ proyectados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Ascendente		
		(Número de comités sociales creados/ proyectados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Ascendente		

Actividades de incorporación	Porcentaje de titulares de derecho informados de su incorporación al programa.	(Número de informes entregados/Número de titulares de derecho aprobados)*100	Si		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Ascendente
	Porcentaje de integración del padrón de titulares de derecho.	(Número de titulares de derecho empadronados/Número de titulares de derecho proyectados)*100	Si		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	Porcentaje de dictámenes de validación presupuestal de los expedientes	(Número de dictámenes presupuestales realizados/Número de expedientes integrados)*100	Si		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No
	Porcentaje de dictámenes de validación técnica de los expedientes	(Número de dictámenes técnicos realizados/Número de expedientes integrados)*100	No		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Ascendente

## Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Programa: Programa De Comedores De Bienestar Comunitario

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Bienestar Social

Unidad Responsable: Secretaría Técnica

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación:

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de la población con carencia alimentaria y que habita en zonas ZAP	El formato MIR no cuenta con este dato	SI	El formato de la MIR no cuenta con este dato	SI	No se puede determinar, al no contar con la descripción de la meta y la unidad de medida	SI	No se puede determinar, al no contar con la descripción de la meta.	Realizar la descripción de la meta
Propósito	Porcentaje de titulares de derecho que hacen uso de los comedores comunitarios	El formato MIR no cuenta con este dato	SI	El formato de la MIR no cuenta con este dato	SI	No se puede determinar, al no contar con la descripción de la meta y la unidad de medida	SI	No se puede determinar, al no contar con la descripción de la meta.	Realizar la descripción de la meta
Componente	Porcentaje de comedores operando	El formato MIR no cuenta con este dato	SI	El formato de la MIR no cuenta con este dato	SI	No se puede determinar, al no contar con la descripción de la meta y la unidad de medida	SI	No se puede determinar, al no contar con la descripción de la meta.	Realizar la descripción de la meta

Actividades de Operación de Entrega	Porcentaje de Raciones Servidas en el Comedor en el Mes	El formato MIR no cuenta con este dato	SI		SI	No se puede determinar, al no contar con la descripción de la meta y la unidad de medida	SI	No se puede determinar, al no contar con la descripción de la meta.	Realizar la descripción de la meta
	Porcentaje de comedores abastecidos con insumos alimentarios	El formato MIR no cuenta con este dato	SI	El formato de la MIR no cuenta con este dato	SI	No se puede determinar, al no contar con la descripción de la meta y la unidad de medida	SI	No se puede determinar, al no contar con la descripción de la meta.	Realizar la descripción de la meta
	Porcentaje de comedores abastecidos con insumos de equipamiento	El formato MIR no cuenta con este dato	SI	El formato de la MIR no cuenta con este dato	SI	No se puede determinar, al no contar con la descripción de la meta y la unidad de medida	SI	No se puede determinar, al no contar con la descripción de la meta.	Realizar la descripción de la meta
Actividades de Equipamiento	Porcentaje del Voluntariado Sociales conformados	El formato MIR no cuenta con este dato	SI	El formato de la MIR no cuenta con este dato	SI	No se puede determinar, al no contar con la descripción de la meta y la unidad de medida	SI	No se puede determinar, al no contar con la descripción de la meta.	Realizar la descripción de la meta
	Porcentaje de titulares de derecho informados de su incorporación al programa	El formato MIR no cuenta con este dato	SI	El formato de la MIR no cuenta con este dato	SI	No se puede determinar, al no contar con la descripción de la meta y la unidad de medida	SI	No se puede determinar, al no contar con la descripción de la meta.	Realizar la descripción de la meta
	Porcentaje de incorporación del padrón de titulares de derecho	El formato MIR no cuenta con este dato	SI	El formato de la MIR no cuenta con este dato	SI	No se puede determinar, al no contar con la descripción de la meta y la unidad de medida	SI	No se puede determinar, al no contar con la descripción de la meta.	Realizar la descripción de la meta

Actividades Incorporación	Porcentaje de dictámenes de validación presupuestal de los expedientes	El formato MIR no cuenta con este dato	SI	El formato de la MIR no cuenta con este dato	SI	No se puede determinar, al no contar con la descripción de la meta y la unidad de medida	SI	No se puede determinar, al no contar con la descripción de la meta.	Realizar la descripción de la meta
	Porcentaje de dictámenes de validación técnica de los expedientes	El formato MIR no cuenta con este dato	SI	El formato de la MIR no cuenta con este dato	SI	No se puede determinar, al no contar con la descripción de la meta y la unidad de medida	SI	No se puede determinar, al no contar con la descripción de la meta.	Realizar la descripción de la meta
	Porcentaje de expedientes integrados	El formato MIR no cuenta con este dato	SI	El formato de la MIR no cuenta con este dato	SI	No se puede determinar, al no contar con la descripción de la meta y la unidad de medida	SI	No se puede determinar, al no contar con la descripción de la meta.	Realizar la descripción de la meta
	Porcentaje de documentos recibidos	El formato MIR no cuenta con este dato	SI	El formato de la MIR no cuenta con este dato	SI	No se puede determinar, al no contar con la descripción de la meta y la unidad de medida	SI	No se puede determinar, al no contar con la descripción de la meta.	Realizar la descripción de la meta
	Porcentaje de cédulas socioeconómicas realizadas	El formato MIR no cuenta con este dato	SI	El formato de la MIR no cuenta con este dato	SI	No se puede determinar, al no contar con la descripción de la meta y la unidad de medida	SI	No se puede determinar, al no contar con la descripción de la meta.	Realizar la descripción de la meta
	Porcentaje de solicitudes recibidas	El formato MIR no cuenta con este dato	SI	El formato de la MIR no cuenta con este dato	SI	No se puede determinar, al no contar con la descripción de la meta y la unidad de medida	SI	No se puede determinar, al no contar con la descripción de la meta.	Realizar la descripción de la meta

## Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”


Nivel	Indicador	Recomendación
<p style="text-align: center;"><b>FIN</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Porcentajes de la población con carencia alimentaria y que habita en zonas ZAP.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El método de cálculo está dirigido a la población objetivo, debe reenfocarse a la población potencial.</li> <li>• Corregir la frecuencia de bianual a bienal</li> <li>• Incluir el medio de verificación.</li> <li>• Establecer en el indicador las metas.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>PROPÓSITO</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Porcentaje de titulares de derecho que hacen uso de los comedores comunitarios.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redactar de nuevo el indicador considerando la meta que se pretende lograr y la población objetivo. Una sugerencia podría ser establecer como indicador la tasa de variación relativa positiva de las personas que habitan en las ZAP, presentan carencia alimentaria y acceden al programa.</li> <li>• Los medios de verificación deben poseer la información necesaria y ser accesibles públicamente a fin de que el cálculo del indicador pueda ser reproducido por externos al programa.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro del Resumen Narrativo de este indicador, se refiere a zonas ZAP, lo cual esta erróneo por las siglas anteriores</li> </ul>
<b>COMPONENTES</b>	<b>Porcentaje de comedores operando</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En su Resumen Narrativo hace mención de Comedores Comunitarios instalados, lo cual no indica que están operando como lo establece su indicador. - “Porcentaje de comedores operando” por lo tanto se sugiere anexarle al Resumen Narrativo que ya están operando los comedores instalados.</li> <li>• Los medios de verificación deben poseer la información necesaria y ser accesibles públicamente a fin de que el cálculo del indicador pueda ser reproducido por externos al programa.</li> </ul>
<b>Actividades de operación de entrega</b>	<b>Porcentaje de raciones servidas en el comedor en el mes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexar en el medio de verificación de donde se obtiene la información necesaria para determinar el total de raciones de comidas programadas a servir.</li> <li>• Revisar que el supuesto sea un factor externo congruente con el indicador</li> </ul>

<b>Actividades de equipamiento</b>	<b>Surtido de insumos alimentarios de los comedores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar que los medios de verificación provean con la información necesaria para el cálculo del indicador</li> </ul>
	<b>Surtidos del insumo de equipamiento de los comedores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar que los medios de verificación provean con la información necesaria para el cálculo del indicador</li> </ul>
	<b>Conformación del voluntariado social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar que los medios de verificación provean la información necesaria para el cálculo del indicador</li> </ul>
<b>ACTIVIDADES DE INCORPORACIÓN</b>	<b>Porcentaje titulares de derecho informados de su incorporación al programa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar que los medios de verificación provean la información necesaria para el cálculo del indicador ( dice padrón de proveedores).</li> </ul>



	<p><b>Integración del padrón de titulares de derecho del programa</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Checar el medio de verificación, en tano que no se establece la fuente de información para el número de titulares de derecho proyectados.</li> <li>• Revisar el supuesto, dado que lo establecido si corresponde de la gestión del Programa.</li> </ul>
	<p><b>Porcentaje de dictámenes de validación presupuestal de los expedientes.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar que el medio de verificación proporcione la información necesaria para el cálculo del indicador.</li> <li>• Revisar el supuesto, dado que lo establecido si corresponde de la gestión del Programa.</li> </ul>
	<p><b>Porcentaje de dictámenes de validación técnica de los expedientes.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar que los medios de verificación provean la información necesaria para el cálculo del indicador.</li> <li>• Revisar el supuesto, dado que lo establecido si corresponde de la gestión del Programa.</li> </ul>
<p><b>ACTIVIDADES DE INCORPORACIÓN</b></p>	<p><b>Porcentaje de expedientes integrados</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar que los medios de verificación provean la información necesaria para el cálculo del indicador.</li> </ul>



	<b>Porcentaje de documentos recibidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisar que los medios de verificación provean la información necesaria para el cálculo del indicador.</li></ul>
	<b>Porcentaje de cédulas socioeconómicas realizadas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisar que los medios de verificación provean la información necesaria para el cálculo del indicador.</li></ul>
	<b>Porcentaje de solicitudes recibidas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisar que los medios de verificación provean la información necesaria para el cálculo del indicador.</li></ul>

## Anexo 7.- “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
<b>1000: Servicios personales</b>	<b>1100</b>	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	<b>1200</b>	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	<b>1300</b>	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	<b>1400</b>	SEGURIDAD SOCIAL		
	<b>1500</b>	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	<b>1600</b>	PREVISIONES		
	<b>1700</b>	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>			\$ -	
<b>2000: Materiales y suministros</b>	<b>2100</b>	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		
	<b>2200</b>	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	<b>2300</b>	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	<b>2400</b>	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	<b>2500</b>	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	<b>2600</b>	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	<b>2700</b>	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS		
	<b>2800</b>	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	<b>2900</b>	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>			\$ -	
<b>3000: Servicios generales</b>	<b>3100</b>	SERVICIOS BÁSICOS		
	<b>3200</b>	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	<b>3300</b>	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	<b>3400</b>	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	<b>3500</b>	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	<b>3600</b>	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	<b>3700</b>	Servicios de traslado y viáticos		
	<b>3800</b>	SERVICIOS OFICIALES		
	<b>3900</b>	OTROS SERVICIOS GENERALES		
<b>Subtotal Capítulo 3000</b>			\$ -	
<b>4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>4100</b>	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	<b>4200</b>	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	<b>4300</b>	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	<b>4400</b>	AYUDAS SOCIALES		
	<b>4500</b>	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	<b>4600</b>	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	<b>4700</b>	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	<b>4800</b>	DONATIVOS		
	<b>4900</b>	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
<b>Subtotal Capítulo 4000</b>			\$ -	
<b>5000: Bienes Muebles e Inmuebles</b>	<b>5100</b>	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	<b>5200</b>	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	<b>5300</b>	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	<b>5400</b>	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	<b>5500</b>	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	<b>5600</b>	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	<b>5700</b>	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	<b>5800</b>	BIENES INMUEBLES		
<b>5900</b>	ACTIVOS INTANGIBLES			
<b>Subtotal Capítulo 5000</b>			\$ -	
<b>6000: Obras Públicas</b>	<b>6100</b>	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	<b>6200</b>	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	<b>6300</b>	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
<b>Subtotal Capítulo 6000</b>			\$ -	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos		
Gastos en Operación Indirectos		
Gastos en Mantenimiento		
Gastos en capital		
Gasto Total		
Gastos Unitarios		

\*No se puede realizar este formato por falta de información necesaria para su llenado

**Anexo 8.-  
 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social entre otros niveles de gobierno”**

Nombre del Programa: Programa De Comedores De Bienestar Comunitario

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Bienestar Social

Unidad Responsable: Secretaría Técnica

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2018

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿coincide con el programa evaluado?	¿se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Reglas de Operación del Programa Comedores de Bienestar Comunitario.	*	Gobierno del estado de Tamaulipas	Se contribuye a que los titulares de derecho dentro del programa cubran necesidades alimentarias.	Se clasifica a las personas con carencia alimentaria y/o social.	Este componente realiza las descripciones generales del apoyo, en cuanto a la capacidad y porciones que brindaran los comedores.	El programa operara principalmente en las ZAP del Estado de Tamaulipas.	ROP y MIR Programa estatal.	SI	SI	Dentro del programa estatal, los complementos cuentan con la mayoría de las características para su comparación con el programa federal, en algunos casos existen diferencias, pero se complementan entre si.
B	*	Secretaría de Desarrollo Social. Gobierno Federal.	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria.	Localidades con una población ubicadas en municipios considerados zonas de atención prioritarias rurales, con alta incidencia de carencia por acceso a la alimentación.	Este componente en el programa federal hace una referencia más puntual en los apartados que la comprenden, desglosa el apoyo.	El programa tendrá cobertura nacional.	ROP y Mir del Programa federal.	SI	SI	El programa Federal realiza más especificaciones y desglosos del programa que servirían para complementar el programa estatal.

## Bibliografía

CEPAL (2015) Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.

CEPAL (2016) Agenda 2030 y los objetivos de Desarrollo Sostenible. Página de Internet. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40155-agenda-2030-objetivos-desarrollo-sostenible-oportunidad-america-latina-caribe>

Diario oficial de la Federación (2017) Reglas de Operación del Programa de Comedores Comunitarios para el ejercicio fiscal 2018. Página de internet. Recuperado de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5509780&fecha=30/12/2017&print=true](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509780&fecha=30/12/2017&print=true)

Estado de Tamaulipas. Documento diagnóstico del Programa de comedores de bienestar comunitario. Documento electrónico.

Estado de Tamaulipas (2017). Manual de operación de comedores de bienestar comunitario. Documento electrónico.

Estado de Tamaulipas (2017). Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016 – 2022.

Naciones Unidas Nueva York (2015) Objetivos de desarrollo del milenio. Informe de 2015. Página de internet. Recuperado de: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/reports.shtml>.

Periódico Oficial del estado de Tamaulipas (2017) Plan de Estatal de Desarrollo 2016-2022 (2017). Página de internet. Recuperado de: <http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/por-fraccion/plan-estatal-de-desarrollo/>

Plan nacional de desarrollo 2013 – 2018. Página de internet. Recuperado de: <http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf>

SEDESOL (2015) Lineamientos específicos del programa de comedores comunitarios para el ejercicio fiscal 2015. Página de internet. Recuperado de: [http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1\\_Menu\\_Principal/2\\_Normas/3\\_Historico/2015/Lineamientos\\_Prog\\_Comedores\\_Comunitarios\\_23122015.pdf](http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/2_Normas/3_Historico/2015/Lineamientos_Prog_Comedores_Comunitarios_23122015.pdf)



**Coordinadora de la Evaluación:**

Mtra. Lorena Alicia Medina López.

**Equipo de trabajo:**

Dr. Adolfo Rogelio Cogco Calderón  
Dra. Isabel Ceballos Álvarez  
Dr. Jorge Alberto Pérez Cruz  
Dra. Ángela Karina Ávila Hernández  
Dr. Roberto Fdo. Ochoa García  
Mtra. Esperanza Sida Ponce  
Mtro. Roberto Maya Rodríguez  
Mtra. María Montserrat Soto Castillo  
Lic. Karla Jazmín Rodríguez Hernández  
Lic. David Domínguez Enríquez  
C. Delia Yemany Mascorro Ceballos  
C. Víctor Manuel Cruz Grande